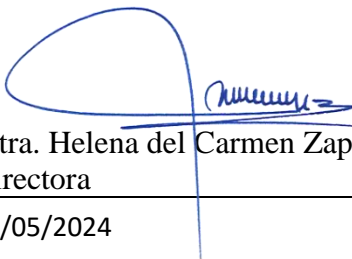




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“09 actas consistentes”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	03/05/2024 No 17/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 61/2023.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de noviembre del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Casos de solicitud de revisión de Evaluación de Desempeño Académico por Consejo Técnico.
4. Asuntos Generales.

#### 1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax:  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcacoatza@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatza/admon

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA  
DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ  
C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA  
C. LUIS FELIPE PÍO SÁNCHEZ  
C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO  
C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ

Directora  
Secretaria de Facultad  
Jefe de Carrera del PE de LA  
Consejera Maestra  
Representante Maestro  
Representante Maestra  
Consejero Alumno  
Representante Alumno por LA  
Representante Alumno por LGDN  
Representante Alumno por LIS

#### 2. Casos de Escolaridad.

**A)** Se da lectura al oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 108** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja temporal extemporánea del período 202401: agosto 2023 – enero 2024. Presenta documentos que señalan debe someterse a un tratamiento psicológico. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja temporal extemporánea al período 202401: agosto 2023 – enero 2024 de la C. **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** y se da instrucción a la secretaria de realizar el trámite correspondiente.

**B)** Se da lectura al oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 108** de Administración, quien solicita la justificación de inasistencias a sus clases por los días: 6, 13 y 20 de septiembre del actual. Ella señala en su escrito que su médico particular le hace llegar las recetas hasta el fin de mes. Sus citas son los miércoles de cada semana y al finalizar el mes le hace llegar por un documento adjunto todas las recetas. Por lo anterior no le fue posible justificar sus faltas dentro de los cinco días establecidos. Manifiesta que no es su culpa, sino del médico tratante. Adjunta fotocopias de Hospital Médico de Especialidades. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la justificación de inasistencias extemporáneas, con base al planteamiento que el médico tratante particular le hace llegar hasta final del mes las recetas de los medicamentos que conforman su tratamiento.

**C)** Se da lectura al oficio del alumno **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 109** de Administración, quien solicita la baja temporal extemporánea del período 202401: agosto 2023 – enero 2024. Presenta documentos que señalan la necesidad de cambiar de domicilio por amenazas recibidas de la delincuencia en contra de la integridad de su familia. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja temporal extemporánea al período 202401: agosto 2023 – enero 2024 del C. **N9-ELIMINADO 1** y se da instrucción a la secretaria de realizar el trámite correspondiente.



**D)** Se da lectura al oficio del alumno **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO** de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración Financiera con NRC 95568 del período 202401: agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que la causa de la solicitud es su ausencia prolongada debido a problemas de salud que han afectado significativamente su desempeño, ya que, enfrentó litiasis renal, uretritis y obstrucción de las vías urinarias. Presenta dos recetas de fecha 4 de septiembre del actual en el cual el médico tratante prescribe 72 horas de reposo relativo y otro documento de fecha 18 de mayo del actual en el cual señalan sólo una impresión diagnóstica. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración Financiera del período 202401: agosto 2023 – enero 2024, porque los documentos presentados no comprueban la ausencia prolongada que el alumno argumenta.

**E)** Se da lectura al oficio de la alumna **N12-ELIMINADO** con matrícula **N13-ELIMINADO** de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Servicio Social con NRC 13475 del período 202401: agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que inició a prestar su servicio social en la Agencia Automotriz Chevrolet Farrera Coatzacoalcos (Grupo Farrera), ubicado en la Av. Transístmica No. 3300 colonia las Américas. Señala que durante el tiempo que ha estado realizando el servicio ha tenido experiencias al cruzar la avenida que la ponen en peligro por la hora en que la cruza. Además, que la parada del autobús es solitaria sin importar el horario y durante la espera siente que está en peligro, porque personas bajo efectos de alcohol o drogas se le han acercado con malas intenciones. Presenta el primer reporte de avance correspondiente al mes de septiembre que ampara 68 horas. Señala que está consciente que ella eligió el lugar y está interesada en cumplir con el servicio, sin estar expuesta. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Para que la C. **N14-ELIMINADO** **N15-ELIMINADO** en su trayectoria académica, ya que, el próximo semestre no se ofertará la EE, se le permitirá continuar con la EE Servicio Social en una dependencia de la Universidad Veracruzana dentro del campus Coatzacoalcos hasta concluir las 480 horas que le marca su programa.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcoatzaco@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatza/admen

### 3. Casos de solicitud de revisión de Evaluación de Desempeño Académico por Consejo Técnico.

**A)** Se da lectura al oficio de la **Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino**, quien solicita a este H. Consejo la revisión y, en su caso, revaloración de la evaluación que se le realizó con respecto al ejercicio de Evaluación de desempeño Académico por CT, para el período febrero – julio 2023. De manera específica, señala su inconformidad por los puntajes asignados en las siguientes categorías y dimensiones que se transcriben: 1. Categoría Colaboración al proyecto de la entidad, dimensión Colaboración en el desarrollo de la entidad, pregunta ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. En este apartado la calificación que me otorgó el CT fue de  lo que en la escala correspondiente equivale a No participó. En este rubro deseo señalar que, durante el período evaluado, una servidora se desempeñó como responsable de la Categoría 8 Investigación, en el proceso que se inició para la acreditación ante CONAIC del Programa Licenciado en Ingeniería de Software, las actividades consistieron en la asistencia a reuniones de trabajo presenciales y en línea, la capacitación intensiva en el instrumento, la recolección e integración de evidencias, así como avances en la redacción de la respuesta a los indicadores correspondientes a la categoría señalada. Lo anterior fue informado en el reporte de actividades para el período intersemestral solicitado por la Dirección de la Facultad en junio del presente año. 2. Categoría Cumplimiento, dimensión Cumplimiento de las Obligaciones, pregunta Señale la frecuencia que presentó...En este rubro la valoración del CT fue una calificación de  puntos de 22.22. Al respecto es preciso destacar que he cumplido con cada una de las obligaciones que me corresponden, además que desempeño comisiones al interior de la universidad (coordinación e integración de academias, asistencia a juntas académicas, jurado en ER, integrante de la Comisión para



la actualización del MEI, vocal en el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, etc) y también al exterior (miembro del Consejo Técnico del EGEL + en Administración del Ceneval, como representante de la UV). A partir de lo anterior, reitero mi petición de revisar y valorar lo antes expuesto. Con base a lo anterior se buscó el formato de la Evaluación realizada el pasado 14 de septiembre del actual y se revisó el punto 11 ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. El instrumento en este punto establece etapas de evaluación para la obtención del reconocimiento de calidad del programa educativo con 4 posibles respuestas, que van desde no participó hasta...se implementó la actividad hasta que concluyó. En este período (febrero-julio 2023) que se evaluó el proceso está en fase de desarrollo, por lo que la participación de la docente se tomará en cuenta hasta la conclusión que será la obtención del dictamen. Respecto al segundo punto, que corresponde a la pregunta 14. Señala la frecuencia que presentó el/la académico(a), en las siguientes actividades académicas, señala incisos a), b), c), d) y e), excepto el inciso d) no se le reconoció a la académica porque al solicitarse información para el proceso de evaluación que realizaría este órgano, no aportó la constancia o actas de la comisión externa que ostenta de ser miembro del Consejo Técnico del EGEL+en Administración del Ceneval como representante de la UV. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Proporcionar a la docente Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino, el criterio de cómo se efectuó la evaluación de los puntos que solicitó fueran revisados y se plasmaron en las líneas precedentes.

**B)** Se da lectura al oficio del **Dr. Javier Pino Herrera**, quien solicita a este H. Consejo la revisión y, en su caso, revaloración de la evaluación que se le realizó con respecto al ejercicio de Evaluación de Desempeño Académico por CT y la Evaluación de Desempeño Docente por CT, para el período febrero – julio 2023. De manera específica, señala su inconformidad por los puntajes asignados en las siguientes categorías y dimensiones que se transcriben: 1. Evaluación de Desempeño Académico por CT, categoría Colaboración al proyecto de la entidad, dimensión Colaboración en el desarrollo de la entidad, pregunta ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. En este apartado la calificación que me otorgó el CT fue de  puntos de desempeño, lo que en las opciones de respuestas del cuestionario para la evaluación corresponde a No colaboró. Deseo señalar que, durante el período evaluado, me desempeñé como responsable de la Categoría 2 Estudiantes, en el proceso que se inició para la acreditación ante CONAIC del Programa Educativo Licenciatura en Ingeniería de Software. Los trabajos de acreditación comenzaron desde la reunión del viernes 03 de febrero de 2023, dicha reunión fue convocada por la Dra. Patricia Martínez Moreno a través del correo institucional. Las actividades realizadas durante el período de evaluación consistieron en la asistencia a reuniones de trabajo presenciales y en línea, la capacitación intensiva en el instrumento a través de un taller de 30 horas de duración, la recolección e integración de evidencias, así como avances en la redacción de la respuesta a los indicadores correspondientes a la categoría señalada. 2. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Competencia docente, dimensión Perfil del docente, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente participó en los siguientes procesos: a) Procesos de formación en el marco de las disciplinas bases que conforman la profesión, sus avances y tendencias. B) Procesos de formación en educación superior, innovación y docencia. En esta pregunta la valoración del CT fue de  puntos de desempeño de 4.4444, lo que en las opciones de respuestas del cuestionario para la evaluación corresponden a No participó en ningún proceso de formación durante el período escolar. Al respecto, deseo señalar que durante el período evaluado, acredité 3 cursos, uno como parte del ProFA, uno por CONAIC, y uno por la UNAM y la Secretaría de la Función Pública. 3. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional, dimensión incorporación a procesos institucionales, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente contribuyó en las siguientes actividades académico-administrativas: a) Relativas a la programación académica... En esta pregunta, el CT asignó un puntaje de  puntos de desempeño de 20 puntos. Con base en los **Niveles de importancia y puntaje por pregunta del cuestionario de evaluación,**

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)



se deduce que el puntaje corresponde a la obtención de un Rango por preguntas con valor de  Solicito se me especifique la valoración que me fue asignada con respecto a las Opciones por pregunta del cuestionario, así como el criterio considerado para dicha valoración. A partir de lo anterior, reitero mi petición de revisar y valorar lo antes expuesto. A partir de lo anterior, reitero mi petición de revisar y valorar lo antes expuesto. Con base a lo anterior se buscó el formato de la Evaluación realizada el pasado 14 de septiembre del actual y se revisó el punto 11 ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. El instrumento en este punto establece etapas de evaluación para la obtención del reconocimiento de calidad del programa educativo con 4 posibles respuestas, que van desde no participó hasta...se implementó la actividad hasta que concluyó. En este período (febrero-julio 2023) que se evaluó el proceso está en fase de desarrollo, por lo que la participación del docente se tomará en cuenta hasta la conclusión que será la obtención del dictamen. 2. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Competencia docente, dimensión Perfil del docente, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente participó en los siguientes procesos: a) Procesos de formación en el marco de las disciplinas bases que conforman la profesión, sus avances y tendencias. B) Procesos de formación en educación superior, innovación y docencia. En este punto se verificó la cédula y sí tiene favorable ambas respuestas, hubo un error en la captura y se solicitará la corrección en el sistema. 3. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional, dimensión incorporación a procesos institucionales, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente contribuyó en las siguientes actividades académico-administrativas: a) Relativas a la programación académica...En este punto se reconocieron los incisos a, b y c con la respuesta de: casi siempre que es la de mayor puntaje. Respecto al punto d) Relativas a iniciativas institucionales que promueven... el docente no proporcionó evidencia para poder considerarla favorablemente. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Proporcionar al docente Dr. Javier Pino Herrera, el criterio de cómo se efectuó la evaluación de los puntos que solicitó fueran revisados y se plasmaron en las líneas precedentes.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax:  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcacoatza@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatza/admon

#### 4. Asuntos Generales.

**A)** La Directora expone a este H. Consejo que recibió escrito de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, en el que presenta su renuncia al cargo de suplente de Representante Maestro ante Consejo Técnico. Lo anterior derivado de su interés por participar en la Convocatoria emitida por la Junta de Gobierno de esta casa de estudios, para sustitución de un miembro interno. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se acepta la renuncia de la Dra. Patricia Martínez Moreno, de su cargo suplente de Representante Maestro ante Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.


**DAMOS FE**

  
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
DIRECTORA

  
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA

  
DR. JUAN JOSÉ CHINAS VALENCIA  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. MÓNICA BERENICE ORDAIZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE MAESTRA



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

5  
Acta No. 61/2023

C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA  
CONSEJERO ALUMNO

C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

C. LUIS FELIPE PÍO SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LA

C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."